

- El alumnado con plaza adjudicada que no formalice la matrícula o no presente solicitud de participación en la fase de resultas, perderá dicha plaza finalizando su participación en el proceso de admisión.
- El alumnado que presente solicitud de participación en la fase de resultas no perderá la plaza asignada, pudiendo mejorar en su adjudicación. La nueva plaza asignada será irrenunciable.

Participación en la fase de resultas del proceso de admisión en ciclos formativos

✓ ¿Quién lo puede solicitar?

Alumnado de ciclos formativos que no haya obtenido plaza en la fase ordinaria o tenga como plaza adjudicada la correspondiente a su segunda o sucesivas peticiones y desee optar en la fase de resultas a una plaza o mejora en la adjudicación.

El alumnado que presente solicitud de participación en la fase de resultas no perderá la plaza asignada, pudiendo mejorar en su adjudicación. La nueva plaza asignada será irrenunciable.

✓ ¿Es necesario presentar solicitud para optar a una mejora en la adjudicación?

Sí. Únicamente participará en la fase de resultas a una plaza o mejora en la adjudicación el alumnado que lo haya solicitado en las fechas indicadas en el calendario de admisión.

✓ ¿Cuándo se solicita? Del 20 al 23 de julio de 2026.

✓ ¿Dónde y cómo se solicita?

- En el centro docente donde presentó la solicitud de admisión, entregando la solicitud de participación en fase de resultas generada por la aplicación **Solicitud Resultas**.
- Marcando participar en fase de resultas desde la aplicación **MIADMIFP** (acceso del solicitante mediante **cl@ve**).

✓ ¿Tengo que matricularme si voy a solicitar participar en la fase de resultas?

El alumnado que hubiera obtenido plaza y dese participar en la fase de resultas **no tiene que matricularse de la plaza adjudicada**, mantendrá la plaza adjudicada hasta la resolución de la fase de resultas en cuyo momento debe realizar la matrícula en la plaza finalmente asignada.

✓ ¿Cuándo se resuelve la fase de resultas?

El día **29 de julio de 2026** se publicarán los listados de plazas adjudicadas.

✓ ¿A qué plazas opto en la fase de resultas?

La solicitud de participación en la fase de resultas supone optar a las plazas vacantes correspondientes a las peticiones indicadas en la solicitud de admisión cuyo orden de preferencia es anterior a la plaza adjudicada. En el caso de no obtener una plaza mejor, se le adjudicará la plaza asignada inicialmente.

Si no he obtenido plaza opto a todas las vacantes correspondientes a las peticiones indicadas en la solicitud de admisión.

✓ Una vez resuelta la fase de resultas, ¿puedo renunciar a la plaza asignada?

La nueva plaza adjudicada **es irrenunciable**. Si no se realiza la matrícula perderá la plaza.

✓ ¿Cuándo me matriculo en la plaza asignada en la fase de resultas?

Del **29 al 30 de julio de 2026** en el centro docente asignado. El alumnado que no formalice la matrícula perderá dicha plaza.